ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE SOLICITUD	
a. ADICIÓN	
b. CESIÓN	
c. PRÓRROGA	X
d. TERMINACIÓN	
e. MODIFICACIÓN	X

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN	
CONTRATO N°	Contrato No. 2061 de 2023
OBJETO	*REALIZAR ADECUACIONES A LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 15 CON CARRERA 4a B, PARA LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.*
CONTRATISTA	CAIPRO CONSTRUCTORES SAS
SUPERVISOR	GERMAN DARIO MORA PEREZ
INTERVENTOR	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente Contrato es la suma de **QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($502.575.277,15) M/CTE,** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del presente Contrato es la suma de **QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($502.575.277,15) M/CTE,** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES, CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES, CALENDARIO
FECHA DE INICIO	VENTI NUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE ENERO DE 2024, CALENDARIO
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	

Powered by CamScanner

ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIONES	N/A
MODIFICACIONES	N/A

MODIFICACIÓN SOLICITADA

JUSTIFICACIÓN	Que el Municipio de Tunja, celebró el contrato de obra No. **2061 DE 2023** con **ELIZABETH CAINA DELGADO,** identificado con cédula de ciudadanía número. **No. 40.037.628,** cuyo objeto es: ***REALIZAR ADECUACIONES A LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 15 CON CARRERA 4a B, PARA LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.*** Que de conformidad con lo establecido en la propuesta el valor aceptado fue de **QUINIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($502.575.277,15) M/CTE,** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. Que el día venti nueve (29) de noviembre de 2023, se suscribió acta de inicio. Que el plazo inicial de ejecución del contrato fue de dos meses (2) calendario. Que a fecha de 23 de enero de año 2024 la Oficina de Infraestructura recibió comunicado por parte de la ingeniera ELIZABETH CAINA DELGADO representante legal del contrato de obra 2061 de 2023 (el cual se anexa a la presente), solicitando la necesidad de prorrogar, así como mayores y menores cantidades, requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato Nº 2061 de 2023. La supervisión analizó técnicamente la solicitud realizada por el contratista, dando concepto favorable al observar que se hace necesario para el Municipio de Tunja dar continuidad al proyecto objeto del contrato. Siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). La justificación de lo anteriormente enunciado se complementa con la solicitud enviada por el contratista de obra y cuyos aportes se relacionan a continuación:

Powered by CamScanner

	Teniendo en cuenta que el plazo contractual del contrato de la referencia vence el próximo 28 de enero de 2024 y que el avance de obra se ha visto afectado por circunstancia ajenas a CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S. como contratista de obra, solicitamos ampliar o prorrogar el plazo de ejecución en SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, hasta el 28 de marzo de 2024 para darle cumplimiento a las actividades contractuales. Lo anterior lo solicitamos teniendo en cuenta los siguientes aspectos: - El contrato tiene fecha de inicio el 29 de noviembre de 2023, no se tenía la información completa referente a diseños y especificaciones, ni se definió el alcance real por lo que el suministro de materiales se complicó por la época de fin de año por el cierre de las empresas proveedoras. - Debido a que la intervención que se está ejecutando en el contrato de la referencia corresponde a una adecuación para un uso específico y que, por la edad de la edificación se han tenido que ajustar las actividades con el proceso de intervención es necesario realizar un balance de obra para determinar el alcance real de este contrato, el cual se encuentra en proceso de revisión. - Se están realizando ajustes a los diseños eléctricos definitivos incluyendo nuevas actividades. Fuente contratista Por lo anteriormente enunciado y en aras de dar cumplimiento al objeto del presente contrato, se hace necesario que la administración Municipal lleve a cabo el presente proyecto de MODIFICACION N°1 EN PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA No. 2061 de 2023, CUYO OBJETO ES: "*REALIZAR ADECUACIONES A LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE 15 CON CARRERA 4a B, PARA LA ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ*"
CLAUSULAS A MODIFICAR	Tendiendo que se trata de un contrato electrónico celebrado a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se debe modificar las siguientes clausulas previstas en el complemento al contrato electrónico de Obra 2061 de 2023, el cual se encuentra ubicado en la sección MODIFICACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Clausula 2. plazo del contrato
VALOR A ADICIONAR	N/A

Powered by CamScanner

FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR	N/A
PLAZO A PRORROGAR	60 días
DATOS DEL CESIONARIO	N/A

RELACIONAR DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD (CRONOGRAMAS, DETALLE DEL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES, COSTEO Y TODA LA INFORMACION DE SOPORTE QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA PROCEDER A LA MODIFICACION):

FIRMA RESPONSABLE

GERMAN DARIO MORA PEREZ

Secretario Infraestructura Territorial

Powered by CamScanner